



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 2

Tutela de 1ª instancia No. 137455

Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Se avoca el conocimiento de la acción de tutela promovida por el apoderado de RUBI DENIS GARCÍA KING, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta y el Juzgado 7º Penal del Circuito de la misma ciudad, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales.

En consecuencia y con fundamento en lo establecido en el Decreto 2591 de 1991 se ordena:

1. Vincúlese como terceros con interés legítimo en la actuación, a las demás autoridades, partes e intervinientes en el proceso penal 54001310400420170033100, cuyos datos deberán ser remitidos por las autoridades judiciales accionadas que además deberán remitir en enlace digital de la actuación.

2. Notifíquese esta determinación a las autoridades accionadas y demás vinculados, para que en el improrrogable término de un (1) día, contado a partir de la notificación, se pronuncien sobre la acción instaurada y alleguen las pruebas que consideren pertinentes.

Ante la imposibilidad de notificar personalmente y por correo electrónico a las partes, sùrtase este trámite por aviso fijado en la secretaria de la Sala y a través de la publicación del auto admisorio en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Los informes y pruebas deberán ser remitidos en medio magnético y/o por correo electrónico a las siguientes cuentas:

despenal004tutelas1@cortesuprema.gov.co,
despenal004centraltutelas@cortesuprema.gov.co,
notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

3. Tener como pruebas las obrantes, con los efectos legales pertinentes.

4. Requiérase al abogado Orlando Bohórquez Pabón para que aporte el poder especial para promover la presente acción de tutela, debidamente firmado por la accionante RUBI DENIS GARCÍA KING.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GERARDO BARBOSA CASTILLO

MAGISTRADO

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

SECRETARIA